

**INFORME SOBRE LA PRESUNTA VENTA DE CUADERNOS DEL
PROGRAMA DEL IMAS DENOMINADO CUADERNOS E IMPLEMENTOS
ESCOLARES, EN UNA ESCUELA**

1. INTRODUCCION

1.1 Origen

El estudio al que se refiere el presente informe, se llevó a cabo de conformidad con el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013 y en atención a la denuncia recibida por la Auditoría el día 18 de febrero del 2013.

1.2 Objetivo general

Determinar la veracidad de los hechos denunciados ante la Auditoría Interna, sobre la supuesta venta en una escuela de la localidad de la Rita de Pococí de Limón, de cuadernos donados por el IMAS a población en condición de pobreza, pertenecientes al programa Cuadernos e Implementos escolares del IMAS.

1.3 Alcance

El estudio abarcó el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 28 de octubre del 2013 y se circunscribió a realizar pruebas concernientes para comprobar la veracidad de los hechos denunciados. Para su realización, se consideraron las disposiciones del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del IMAS, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.

Mediante oficio Avancemos 40-02-13, esta Auditoría recibió una denuncia, la cual solicitó se investigaran los siguientes hechos:

“/...Hoy se presentó, /.../ manifestando que en la escuela Huetar, Barrio Nazareth de Cariari, circuito 02 están vendiendo los cuadernos que el IMAS donó, a 1000 colones el paquete, y en esa misma escuela está abriendo un CINDEA y a ellos también le venden los paquetes. El mismo día, vía telefónica a esta oficina, se comunicó una persona identificada como madre de familia de un estudiante de esa escuela /.../, denuncia con palabras textuales “que en esa escuela están vendiendo a los padres de familia los

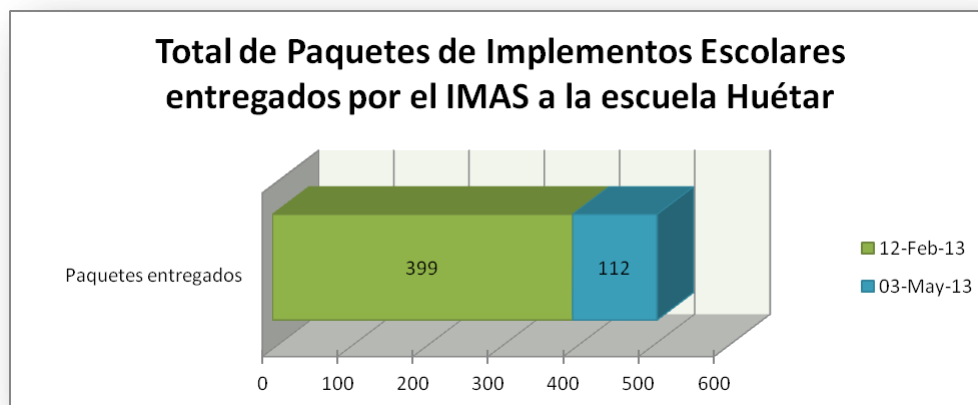
paquetes a \$1000” (...). El día de hoy lunes 18 de febrero la Licda. María Adela Rodríguez de esta oficina, recibió una llamada haciendo la misma denuncia, /.../, la cual planteó textualmente “que en la escuela Huétar ubicada en la entrada de La Mola, director (sic) está vendiendo los paquetes de cuadernos a \$1000 (...)”.

De conformidad con lo anterior, el estudio se concretó en determinar si en la escuela Huetar y en el Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) que funciona en esa misma escuela, ubicada en el Barrio Nazareth de La Rita de Pococí, fueron vendidos a los padres de familia los paquetes de cuadernos, de los pertenecientes al Programa de Cuadernos e Implementos Escolares del IMAS, que la Institución dona a la población en condición de pobreza. Si bien la denuncia indica que la escuela Huetar está ubicada en el distrito de Cariari, esta Auditoría realizó las indagaciones respectivas y la única escuela de nombre Huétar se ubica en el distrito de la Rita, en el barrio Nazareth.

2. RESULTADOS

2.1 INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

1- Se determinó que la escuela Huetar ubicada en el barrio Nazareth de La Rita de Pococí de Limón, a partir del año 2013 es beneficiaria del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares del IMAS. Durante el año 2013, el IMAS entregó a esta escuela un total de 511 paquetes de cuadernos e implementos escolares, distribuidos en las siguientes fechas:



Lo anterior, según consta en las declaraciones juradas de distribución de paquetes escolares a los centros educativos.

En relación con la entrega de cuadernos a los estudiantes, esta Auditoría tuvo acceso a los formularios de “Listado de alumnos que recibieron el paquete por Centro Educativo”

enviadas al IMAS, por el Máster Israel Ortiz Arias, director de la escuela Huétar y que están en poder de la oficina del programa en el IMAS. Al respecto, se constató que la escuela Huétar envió 23 formularios debidamente completados y firmados, en total se indica que 524 alumnos recibieron un paquete de cuadernos e implementos escolares. En lo referente a la diferencia de más alumnos que recibieron el paquete, reportada por la escuela, el Máster Ortiz Arias indicó a esta Auditoría que esto aparentemente obedeció a un aumento en la matrícula del centro educativo.

2- El 22 de octubre del 2013, esta Auditoría entrevistó al director de la Escuela Huétar, Máster Israel Ortiz Arias, y le consultó acerca de los hechos denunciados. Al respecto el señor Ortiz Arias, indicó lo siguiente:

“/... Tengo la problemática de que se incrementó la matrícula en nuestra escuela, porque se trasladaron al barrio de Nazareth alrededor de 500 familias de San José, de la zona de la Carpio y León XIII, lo que me ha generado muchos problemas por la cultura de esas personas y porque aquí casi no hay fuentes de empleo. (...) PREGUNTA: ¿Fueron entregados la totalidad de paquetes a estudiantes de este centro educativo? RESPUESTA: Si entregamos la totalidad. PREGUNTA: ¿Aproximadamente cuantos estudiantes tiene la escuela? RESPUESTA: Tengo 527 estudiantes. PREGUNTA: ¿Quién (es) entregaron a los estudiantes los paquetes? RESPUESTA: Se los entregó cada maestro a cada estudiante, aplicando una boleta. PREGUNTA: ¿Aproximadamente en qué fechas? RESPUESTA: No recuerdo exactamente pero creo que fue en el mes de marzo. PREGUNTA: Según revisión de las declaraciones juradas y listados de entrega de cuadernos, la escuela recibió 511 paquetes de implementos escolares y entregó 524 paquetes. ¿Podría decimos por qué se presenta esta situación? RESPUESTA: Creo que porque la matrícula va variando, en la última estadística reporté 537. PREGUNTA: ¿Funciona en esta Escuela un Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA)? RESPUESTA: Si, este año empezó a operar un CINDEA. Hay como 150 estudiantes. Si ha dado resultados positivos. PREGUNTA: ¿Quién es el director del CINDEA? RESPUESTA: Se llama Julio Hernández Romero. PREGUNTA: ¿Se le entregaron paquetes de cuadernos a las personas matriculadas en el CINDEA? RESPUESTA: No, a ellos no se les han entregado. PREGUNTA: ¿Cómo se realizó la entrega de los paquetes a los estudiantes? RESPUESTA: Convoqué a una reunión a padres de familia de la comunidad en general, les informé que de acuerdo a la gestión que había realizado yo, y a la visita de la viceministra doña Silvia Víquez Ramírez, se había coordinado con el IMAS, para que nos beneficiaria con los paquetes de útiles escolares a toda la población estudiantil de primero y segundo ciclo. Cada docente, entregó en la escuela los paquetes de implementos escolares a los niños. La docente, convocó a los padres de familia a una reunión, ahí entregó a los niños los paquetes y los papás firmaron las boletas. PREGUNTA: ¿Qué registros o comprobantes se confeccionaron durante la entrega? RESPUESTA: Como comprobante de la entrega solo nos dejamos los originales de la entrega, la copia la enviamos a las oficinas del IMAS. PREGUNTA: Esta Auditoría tuvo información de que en esta escuela presuntamente se vendieron a los padres de familia los paquetes de cuadernos del Programa de cuadernos e

implementos escolares donados por el IMAS y que para entregar los paquetes les requirieron una suma de dinero. ¿Qué nos puede decir al respecto? RESPUESTA: No es así don Wady, la gente comenta muchas cosas, a mí me denunciaron con la Regional, que acá yo vendí los paquetes. Yo no solicité, ninguna suma de dinero a cambio de entregar los cuadernos. En la reunión general, yo lo que les solicité a las personas fue una colaboración voluntaria si alguna persona quería ayudar con alguna suma para la Junta de Educación. PREGUNTA: ¿Se tiene algún recibo de alguna colaboración recibida producto de la entrega de cuadernos? RESPUESTA: No se lleva ningún control, no es exigido, no se da ningún recibo. Sólo solicitamos una colaboración. PREGUNTA: ¿Conoce si la junta recaudó algún dinero por la entrega de cuadernos? RESPUESTA: Acá no hay patronato, entonces si se recibió alguna colaboración lo recogió la presidenta de la Junta de Educación. Si alguien recibió algún dinero se canaliza por la junta de educación. Pero eso es voluntario. Por ejemplo, un señor conocido como “Pizotico” que tiene tres niños, me dijo que él no iba a dar ninguna suma porque esos cuadernos los regalaba el IMAS, yo le dije que lo que solicitábamos era una colaboración voluntaria, pero que si no la daba igual le íbamos a entregar los cuadernos. En esta escuela, por su población, es complicado recaudar fondos. Cuando dije que iban a entregarse los cuadernos del IMAS, se hizo una fila enorme, pero cuando solicitamos cualquier colaboración, la gente no participa, no se compromete, cuesta mucho recaudar fondos por colaboración. Acá las maestras y a mí, nos ha tocado sacar de nuestro bolsillo para ayudarlos con la comida, pero luego no los sacamos de acá. Un señor conocido como “don Fermín”, miembro de la junta, se regresó a Cartago, porque dijo que en Cartago si le daban de todo y aquí no. Ellos piensan, que aquí sobra de todo. PREGUNTA: ¿Cómo calcula la matrícula para el otro año, para recibir ayuda del programa? RESPUESTA: Yo le mandé una estadística al IMAS, para que el otro año seamos beneficiarios del programa. Las maestras anotaron en la misma boleta los estudiantes para calcular la matrícula. PREGUNTA: ¿Desea agregar algo más a lo manifestado? RESPUESTA: De parte del personal docente, administrativo y director les externamos las gracias por tomarnos en cuenta en beneficiarnos en la entrega de paquetes de implementos escolares, ya que ha sido de gran ayuda para la población estudiantil de esta comunidad que no tiene ninguna fuente de empleo. Muchas gracias. /...”

De las manifestaciones hechas por el Máster Israel Ortiz Arias, se desprende lo siguiente:

- El señor Israel Ortiz Arias, Director de la escuela Huetar, aproximadamente durante el mes de marzo, convocó a una reunión a padres de familia de la comunidad en general. En esa reunión, comunicó que los docentes entregarían los paquetes de cuadernos e implementos escolares, **y les solicitó a los padres de familia una colaboración voluntaria por la entrega de esos paquetes para ayudar a la Junta de Educación.**
- Luego, cada docente realizó una reunión con los padres de familia para entregar a los estudiantes de la escuela Huetar, los paquetes de cuadernos e implementos escolares.

Para realizar la entrega, los docentes aplicaron boletas como comprobantes de entrega. La escuela envió al IMAS las copias de las boletas.

- En relación con las colaboraciones obtenidas producto de la entrega de cuadernos, el señor Israel Ortiz Arias manifestó que **no se confeccionaron recibos**; y que si se recibió alguna colaboración, lo recogió la presidenta de la Junta de Educación, porque no tienen patronato.
- El señor Israel Ortiz Arias declaró que fueron entregados la totalidad de paquetes a los estudiantes de la escuela Huetar, **y que aunque algún padre no entregara la colaboración solicitada de igual manera dieron los paquetes de cuadernos e implementos escolares.**
- Con respecto, al Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA), que a partir del año 2013 opera en un horario nocturno en la Escuela Huetar, el señor Israel Ortiz Arias manifestó que a ese centro asisten aproximadamente 150 estudiantes, pero que a ellos no les entregaron paquetes de implementos escolares de los donados por el IMAS. Adicionalmente, indicó que el director del CINDEA es el señor Julio Hernández Romero.

3- El día 22 de octubre del 2013, la Auditoría Interna entrevistó a la Sra. Luisa Emilia Sánchez Vargas, encargada de un hijo y dos nietos matriculados en la escuela Huetar, quien señaló en lo de interés lo siguiente:

“/...Pregunta: ¿Tiene hijos en la escuela Huetar? Respuesta: Tengo un hijo y dos nietos en la escuela Huetar. Pregunta: ¿En la escuela Huetar le entregaron paquetes de implementos escolares a sus hijos, puede describirme cómo fue la entrega? Respuesta: El director nos convocó a una reunión en marzo, y nos entregó los paquetes de cuadernos, no recuerdo exactamente su fue en marzo o abril, y firmé algo, nos entregaron cuadernos del IMAS. Pregunta: ¿Les pidieron alguna colaboración o algún otro requisito para entregarles los paquetes? Respuesta: **No nos pidieron nada, nos lo dieron sin que tuviéramos que pagar alguna cantidad de dinero. Fue gratuito.** Pregunta: ¿Desea agregar algo más a lo manifestado? Respuesta: me han sido de mucha ayuda los útiles, más que yo estoy a cargo de mis dos nietos. /...” (el resaltado no consta en el original)

De la entrevista realizada a la Sra. Luisa Emilia Sánchez Vargas, se desprende lo siguiente:

- Con respecto a la entrega de paquetes de implementos escolares, la señora Luisa Emilia Sánchez Vargas manifestó, que el director de la escuela Huetar, aproximadamente durante el mes de marzo o abril, convocó a los padres de familia a una reunión, luego firmó un documento y le entregaron los paquetes de implementos escolares.

- La señora Luisa Emilia Sánchez Vargas, manifestó que en la escuela Huetar no le pidieron alguna colaboración u otro requisito para entregarle los paquetes, indicando que se los dieron sin que tuviera que suministrar ninguna suma de dinero.

4- El día 22 de octubre del 2013, la Auditoría Interna entrevistó a la Sra. María de los Ángeles Quirós Tenorio, encargada de una hija y una nieta matriculadas en la escuela Huetar, y le consultó acerca de los hechos denunciados. Al respecto, la señora Quirós indicó lo siguiente:

“/...Pregunta: ¿Tiene hijos matriculados en la escuela Huetar? Respuesta: Tengo una hija y una nieta en la escuela Huetar. Pregunta: ¿Les han entregado cuadernos del IMAS a sus hijas? Respuesta: sólo a una, porque la nieta está en el kínder. Pregunta: ¿Les regalaron los cuadernos o paquetes de implementos escolares o les solicitaron algún dinero? Respuesta: **Les pidieron ¢2000 a los padres de familia, pero yo sólo di ¢1000.** Pregunta: ¿Le solicitaron el dinero como un requisito? Respuesta: sí, me dijo el director que si no entregaba el dinero no daba los cuadernos. Pregunta: ¿Conoce por qué el director les pidió el dinero? Respuesta: Sí, el director nos dijo que tenía que entregar ese dinero al IMAS, porque él tenía que rendirle cuentas a esa Institución. Pregunta: ¿Desea agregar algo más? Respuesta: **Sólo que el director de la escuela Huetar nos exigió ese dinero para que nos entregaran los cuadernos, nos lo exigió a todos los papás.** /...” (el resaltado no consta en el original)

De lo manifestado por la Sra. María de los Ángeles Quirós Tenorio en entrevista realizada por la Auditoría Interna, se desprende lo siguiente:

- La hija de la señora María de los Ángeles Quirós Tenorio, que asiste a la escuela Huetar, fue beneficiaria del Programa de paquetes e implementos escolares.
- Según indicó la señora María de los Ángeles Quirós Tenorio, **el director de la escuela Huetar, le exigió a todos los padres de familia dinero como requisito para entregarles los paquetes de implementos escolares.** En el caso de la señora María de los Ángeles Quirós Tenorio, el director de la escuela Huetar le solicitó ¢2000, pero ella sólo entregó ¢1000.
- La señora María de los Ángeles Quirós Tenorio declaró que **el motivo por el cual el director de la escuela Huetar exigió el dinero a los padres de familia, fue porque él tenía que entregarlo al IMAS como rendición de cuentas.**

5- El día 22 de octubre del 2013, la Auditoría entrevistó a la Sra. Marjorie Cerdas Barboza, madre de cuatro hijos matriculados en la escuela Huetar, quien indicó en lo de interés lo siguiente:

“/...Pregunta: ¿Tiene hijos en la escuela Huetar? Respuesta: Sí, tengo cuatro hijos, una en primero, uno en segundo, una en cuarto y otra en quinto. Pregunta: ¿Les han entregado cuadernos de implementos escolares del IMAS? Respuesta: sí me los entregaron. Pregunta: ¿En qué mes se los entregaron? Respuesta: en febrero aproximadamente. Pregunta: ¿Qué les indicaron o solicitaron en la escuela para que les entregaran los paquetes de Implementos Escolares? Respuesta: **El director hizo una reunión, y me pidió ₡4000 por niño, yo le dije que no tenía la plata, entonces él dijo que ₡4000 por familia, aún así, yo le dije que no tenía la plata, que si podía entregarme los cuadernos y luego le entregaba el dinero, pero el director don Israel, me dijo que hasta que no le entregara el dinero no me entregaba los cuadernos.** Pregunta: ¿Entonces cuánto dinero le pidió el director para entregarle los cuatro paquetes? Respuesta: Al final me pidió ₡1000. Pregunta: ¿El director sólo hasta que usted le entregó el dinero, le entregó los cuadernos? Respuesta: Sí. Pregunta: ¿Usted firmó algo? Respuesta: me parece, no recuerdo bien, pero firmé un recibo amarillo que decía “ayuda voluntaria”. Pregunta: ¿El director indicó para qué quería el dinero? Respuesta: No. /...” (El resaltado no corresponde al original)

De lo manifestado por la Sra. Marjorie Cerdas Barboza en la entrevista realizada por la Auditoría Interna, se desprende lo siguiente:

- La señora Marjorie Cerdas Barboza, tiene cuatro hijos matriculados en la Escuela Huetar, los cuales cursan los grados de primero, segundo, cuarto y quinto; y recibieron aproximadamente durante el mes de febrero, el paquete de implementos escolares.
- Según manifestó la señora Marjorie Cerdas Barboza, **el director de la escuela Huetar en una reunión, le solicitó ₡4000 por niño para entregarle los paquetes de cuadernos e implementos escolares, pero como ella le dijo que no tenía ese dinero, le pidió ₡4000 por su familia, aún así, la señora Marjorie Cerdas Barboza le indicó que no tenía esa cantidad y le consultó si podía entregarle los paquetes y luego ella le cancelaba los ₡4000, pero el director le dijo que hasta que no le entregara el dinero no le daba los paquetes de cuadernos.** Finalmente, el director le cobró ₡1000 por los cuatro estudiantes, y **sólo hasta que la señora Marjorie Cerdas Barboza, le entregó el dinero, le dieron los cuatro paquetes de cuadernos e implementos escolares.**
- La señora Marjorie Cerdas Barboza declaró que el director de la escuela Huetar no le indicó el motivo por el cual solicitaba el dinero.
- Con respecto, a la firma de algún documento por la entrega del dinero a cambio de los paquetes de cuadernos e implementos escolares, la señora Marjorie Cerdas Barboza declaró que le parece que firmó un recibo amarillo que decía “ayuda voluntaria”.

6- El día 22 de octubre del 2013, la Auditoría entrevistó a la Sra. Sara Ramírez Robles, encargada de tres hijos matriculados en la escuela Huétar, y le consultó acerca de los hechos denunciados. Al respecto la señora Sara Ramírez Robles indicó lo siguiente:

“/...Pregunta: ¿Tiene hijos en la escuela Huétar? Respuesta: Tengo 3 hijos matriculados en la escuela, 2 niños en sexto, y una niña en cuarto. Pregunta: ¿Les entregaron en la escuela Huétar paquetes de implementos escolares? Respuesta: Sí, nos entregaron tres paquetes. Pregunta: ¿Qué les dijeron en la escuela y quién, para entregarle los paquetes? Respuesta: **el maestro nos dijo que había una reunión con el director y los padres de familia, aproximadamente en marzo, en esa reunión el director dijo que tenían que dar una colaboración de ¢1000 por familia para que otro día les entregaran los cuadernos. El director primero dio un discurso y dijo que era una colaboración, pero luego al final, le dijo a todos los padres de familia que estábamos en la reunión que si no entregábamos el dinero no nos daban los paquetes de cuadernos.** Pregunta: ¿El día siguiente el maestro les entregó los paquetes de cuadernos a sus hijos? Respuesta: Sí. Pregunta: ¿El maestro le pidió dinero para entregarle los paquetes de cuadernos? Respuesta: **Sí, a mis hijos, les pidieron sólo ¢1000 por los tres niños.** Pregunta: ¿Firmó algún recibo? Respuesta: no. Pregunta: ¿Le comentaron para qué la escuela exigía los ¢1000 recaudados por los cuadernos? Respuesta: no. Pregunta: ¿En resumen si no entregaba los ¢1000 por familia no le entregaban los paquetes de implementos escolares? Respuesta: Sí”

De lo manifestado por la señora Sara Ramírez Robles, se desprende lo siguiente:

- La señora Sara Ramírez Robles tiene tres hijos cursando el cuarto y sexto grado en la escuela Huétar, y cada uno recibió un paquete de cuadernos e implementos escolares.
- La señora Sara Ramírez Robles indicó que aproximadamente durante el mes de marzo, convocaron a los padres de familia a una reunión general con el director de la escuela Huétar. **En esa reunión, el director, solicitó a los padres encargados una colaboración de ¢1000 por familia como condición para entregarles otro día los paquetes de cuadernos e implementos escolares.**
- Según declaró la señora Sara Ramírez Robles, al día siguiente de la reunión general convocada por el director, un docente le pidió a uno de sus hijos los ¢1000 para entregarle los tres paquetes de cuadernos de implementos escolares.
- La señora Sara Ramírez Robles alegó que no firmó algún recibo y que el Director no informó el motivo por el cual solicitó los ¢1000.

7- En lo referente a los lineamientos enviados por el IMAS a los centros educativos que forman parte del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares, no se localizó evidencia de que en el año 2013, se comunicara a las escuelas la prohibición de vender los paquetes

de cuadernos o solicitar alguna colaboración a los padres de familia, como requisito para entregar los paquetes de cuadernos e implementos escolares. Con respecto a la Escuela Huetar, según manifestó la Licda. Inés Villalobos, le comunicó al director por vía telefónica los detalles de la entrega de esos paquetes.

En relación con lo anterior, la Licda. Inés Villalobos Araya, Responsable Técnica del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares del IMAS, señaló lo siguiente:

“/...Para el presente año se le envió a la Viceministra Administrativa de Educación, Máster Silvia Víquez, el oficio Avancemos 08-01-13, con información para los directores de las escuelas, sobre la entrega de los paquetes escolares, para que estos a su vez la transmitieran al personal, y alumnos. El director de la escuela Huetar no recibió esta información por no estar esta escuela incluida, ellos hicieron la solicitud y se les benefició con paquetes devueltos por disminución de matrícula, sin embargo vía telefónica a este director mi persona le había comunicado todos los pormenores de la entrega de los paquetes escolares, además durante los años, en reuniones de las diferentes direcciones regionales del MEP con los directores se les ha instruido a los directores, sobre dichas entregas de paquetes.” (El subrayado no consta en el original)

De lo manifestado por la Licda. Inés Villalobos Araya, se desprende lo siguiente:

- Para el año 2013, la Responsable Técnica del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares del IMAS envió a la Viceministra Administrativa de Educación, el oficio Avancemos 08-01-13, con información para los directores de las escuelas, sobre la entrega de los paquetes escolares.
- Con respecto, al director de la escuela Huetar, éste no recibió la información detallada en el oficio Avancemos 08-01-13. Sin embargo, según manifestó la Licda. Inés Villalobos, ella personalmente se comunicó vía telefónica con él para informarle todos los detalles de la entrega de los paquetes escolares.

Adicionalmente, según revisión del oficio Avancemos 08-01-2013, enviado el 15 de enero del 2013, por la Responsable Técnica del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares a la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, se le solicitó a la Viceministra su apoyo para comunicar a los/as Directores/as Regionales del MEP y Directores/as de Escuelas Beneficiarias del Programa, la información que se detalla a continuación:

- La fecha a partir de cuándo se inició la distribución de cuadernos según los listados remitidos por el MEP al IMAS.
- El deber del Director de informar al IMAS faltantes o sobrantes de paquetes por medio de la boleta de la declaración jurada.

- La utilización de la boleta de declaración jurada para que cada Centro Educativo reciba los paquetes; y la boleta llamada Listado de Alumnos que recibieron el paquete por centro educativo para evidenciar la entrega de los paquetes a los estudiantes.
- El lineamiento para entregar de manera inmediata y completa, los paquetes de cuadernos e implementos escolares, al 100% de los estudiantes de primero a sexto grado, una vez que la escuela recibe los paquetes.

Por tanto, en el precitado oficio, no se informó acerca de la prohibición de vender o solicitar alguna colaboración a los padres de familia, como requisito para entregar los paquetes de cuadernos e implementos escolares a los niños.

8- De conformidad con las pruebas de Auditoría efectuadas y la evidencia recabada, los hechos descritos, pueden resumirse tal y como se exponen a continuación:

- a. La escuela Huetar recibió en el año 2013, la cantidad de 511 paquetes de cuadernos e implementos escolares.
- b. El señor Israel Ortiz Arias, director de la escuela Huetar, aproximadamente en el mes de marzo del año 2013, convocó a los padres de familia a reunión general, en la cual solicitó una colaboración voluntaria, por la entrega de los paquetes de cuadernos e implementos escolares, para ayudar a la Junta de Educación. En días siguientes, los docentes entregaron los paquetes de cuadernos de implementos escolares y recaudaron el dinero solicitado como “colaboración” por el director. Al respecto, 3 de las cuatro madres de familia entrevistadas, indicaron que efectivamente se les solicitó una suma de dinero como colaboración a cambio de la entrega de los paquetes de cuadernos.
- c. En lo referente, al monto solicitado por el señor Israel Ortiz Arias, a los padres de familia, como colaboración para entregarles los paquetes de cuadernos, tres de las cuatro madres entrevistadas que tienen hijos matriculados en la escuela Huetar, manifestaron que el director les **exigió** una colaboración de dinero para entregarles los paquetes de cuadernos e implementos escolares, y que suministraron ₡1000 por familia para que les entregaran los paquetes, pero que el director primero les había solicitado pagar sumas entre ₡4000 y ₡2000 por familia, y ₡4000 por niño. Sólo una madre manifestó que el señor Israel Ortiz Arias, no le solicitó ninguna colaboración para entregarle dicho paquete.
- d. Con respecto, al motivo por el cual el señor Israel Ortiz Arias, director de la escuela Huetar, solicitó una colaboración para entregar los paquetes de cuadernos e implementos escolares, tres de las cuatro madres entrevistadas que tienen hijos en la

escuela Huetar, manifestaron que el director no explicó el motivo para solicitar dicha colaboración, y una de ellas indicó que “/... el director nos dijo que tenía que entregar ese dinero al IMAS, porque él tenía que rendirle cuentas a esa Institución. /...”

- e. En relación con el control del dinero recaudado por los docentes por la entrega de los paquetes, en la escuela Huetar no entregaron recibos del dinero obtenido. Dicho dinero, en apariencia lo recogió la presidenta de la Junta de Educación, porque en la escuela no tienen patronato, por tanto, no se llevó ningún control del dinero recaudado. Lo anterior, según lo manifestado por el señor Israel Ortiz Arias.
- f. En la escuela Huetar aplicaron las boletas solicitadas por el IMAS como comprobantes de entrega de los paquetes de cuadernos e implementos escolares a los padres de familia. La escuela envió al IMAS copias de esas boletas.
- g. El director de la escuela Huetar, durante el año 2013, no recibió una comunicación formal, donde se le indicara la prohibición de vender o solicitar alguna colaboración como requisito para la entrega de los paquetes de cuadernos e implementos escolares. Al respecto, la Licda. Inés Villalobos Araya, Responsable Técnica del Programa Cuadernos e Implementos Escolares del IMAS, indicó que ella personalmente se comunicó vía telefónica con director para informarle los detalles de la entrega de los paquetes escolares.
- h. El señor Israel Ortiz Arias, director de la escuela Huetar, indicó que fueron entregados la totalidad de paquetes de cuadernos e implementos escolares a los estudiantes de la escuela. Indicó además el señor Ortiz Arias, que a los estudiantes del CINDEA no les entregaron paquetes de implementos escolares de los donados por el IMAS. Asimismo, los listados suministrados por la Escuela Huétar, indican que la totalidad de paquetes suministrados por el IMAS, fueron entregados a estudiantes de ese centro educativo.

3. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, esta Auditoría concluye lo siguiente:

- 1. Esta auditoría no pudo comprobar que en la escuela Huetar se vendieron paquetes de cuadernos e implementos escolares que el IMAS donó a los estudiantes de ese centro educativo. No obstante, la evidencia recabada muestra fuertes indicios de que el señor Israel Ortiz Arias, Director de la escuela Huetar, condicionó la entrega de los paquetes de cuadernos e implementos escolares, al exigirle a los padres de familia un aporte económico como requisito para entregar dichos paquetes. Aunque en la escuela no se

emitieron recibos como comprobantes de los los dineros recibidos, según declararon tres de las cuatro madres entrevistadas, suministraron ₡1000 por familia para obtener los correspondientes paquetes de cuadernos e implementos escolares, aunque el director de la escuela Huetar, primero les había exigido entregar sumas entre ₡4000 y ₡2000 por familia, y ₡4000 por niño. Con respecto al CINDEA que opera en horario nocturno en las instalaciones de la escuela Huetar, esta Auditoría no determinó con base en la evidencia obtenida, que a los alumnos de este centro les entregaran o vendieran paquetes de cuadernos e implementos escolares.

2. En el Programa de Cuadernos e Implementos Escolares, se deben perfeccionar los mecanismos de comunicación y divulgación como parte del control interno, primero para que la población beneficiaria conozca que los paquetes de cuadernos e implementos escolares son donados por el IMAS, y por lo tanto, ninguna escuela debe solicitar colaboraciones o sumas de dinero como requisito para la entrega de esos paquetes; y segundo para que los beneficiarios, puedan denunciar oportunamente cualquier irregularidad directamente en la oficina que opera este programa. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la efectividad de esta iniciativa, la adecuada gestión de fondos públicos y la detección oportuna de debilidades del programa; además de evitar que con motivo del mismo, el patrimonio de familias en condición de pobreza y pobreza extrema, se vea innecesariamente afectado al tener que desembolsar sumas de dinero que ésta población necesita para atender otras necesidades básicas, situación que es totalmente contraria a la razón de ser del programa.

4. RECOMENDACIONES

DISPOSICIONES LEGALES SOBRE RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna respetuosamente se permite recordar al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley General de Control Interno N° 8292, disponen de diez días hábiles para ordenar la implantación de las recomendaciones, contados a partir de la fecha de recibido de este informe.

Al respecto, se estima conveniente transcribir a continuación, en lo de interés, lo que disponen los artículos 36, 38 y 39 de la Ley N° 8292:

Artículo 36._ **Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las

recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados. /b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. /c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 38._ Planteamientos de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas. / La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39._ Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

AL SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

- 4.1** Gestionar ante la Presidencia Ejecutiva la formulación y ejecución de una estrategia para que a través de medios de comunicación masiva, se informe a la población beneficiaria del programa, que la entrega de paquetes de cuadernos escolares es totalmente gratuita y por lo tanto bajo ninguna circunstancia, puede ser condicionada a la entrega de alguna colaboración o suma de dinero a cambio. Asimismo habilitar uno o varios canales de comunicación para que la población pueda denunciar cuando se presente este tipo de

práctica y hacer del conocimiento de la población la disponibilidad de los mismos para recibir las denuncias, instando a las personas a denunciar este tipo de prácticas.

- 4.2 Comunicar de manera formal a través de los oficios que envía el IMAS al Ministerio de Educación Pública, que es prohibido vender o solicitar alguna colaboración, para la entrega de los paquetes de cuadernos e implementos escolares, que el IMAS dona a estudiantes en condición de pobreza. Lo anterior, con el objeto de que dicho Ministerio lo comunique a todas las escuelas que forman parte del Programa de Cuadernos e Implementos Escolares. Realizar esa comunicación anualmente y antes de que las escuelas inicien la entrega de dichos paquetes.
- 4.3 Incluir una leyenda en las declaraciones juradas y en las boletas denominadas “Listado de alumnos que recibieron el paquete por Centro Educativo”, en el sentido que es prohibido vender o solicitar alguna colaboración para entregar los paquetes de cuadernos e implementos escolares.
- 4.4 Incluir en los instrumentos que aplica el Área de Desarrollo Socioeducativo, como parte del seguimiento anual que ejecuta para verificar la efectividad del Programa de Cuadernos e Implementos escolares, una pregunta que permita conocer de los estudiantes, docentes y directores encuestados, si como requisito para la entrega de paquetes de cuadernos e implementos escolares se solicitó algún dinero o colaboración.
- 4.5 Efectuar las gestiones que estime pertinentes con relación al contenido de las entrevistas efectuadas por la Auditoría Interna, específicamente en lo relacionado con las manifestaciones hechas por las personas entrevistadas sobre los aspectos contenidos en la denuncia.

Hecho por
MATI. Karen Núñez Solano
PROFESIONAL EJECUTOR

Revisado y aprobado
MATI. Wady Solano Siles
ENCARGADO DE PROCESO

AUDITORIA INTERNA
FEBRERO, 2014